

Doctora

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

Juez Primero Promiscuo Municipal de Cimitarra - Santander

E. S. D

Ref.: Proceso ejecutivo de mínima cuantía
Asunto: Solicitud entrega
Rad.: 2021-00045-00

Cordial saludo,

GERMAN DARÍO PRADA PRADA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.098'691.731 de abogado en ejercicio con tarjeta profesional No 291.227 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES DE CARGA DE VOLQUETEROS DE CIMITARRA Y MAGDALENA MEDIO - ASOTRAVOCIM**, identificada con el Nit No. 900.773.408-2, representada legalmente por el Señor **ALFONSO CAMACHO VARGAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91'362.482, por medio del presente escrito me permito realizar una solicitud con base en las siguientes

1. CONSIDERACIONES

- 1.1.** Mediante auto del 17 de enero de 2024, se pone de presente la existencia de título judicial por el saldo de **(\$7.714.780,23) MCTE** sin ordenar su pago a favor de la **ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES DE CARGA DE VOLQUETEROS DE CIMITARRA Y MAGDALENA MEDIO - ASOTRAVOCIM**.

En virtud de lo anterior, amablemente realizo la siguiente

2. SOLICITUD

- 2.1.** Sírvase realizar la entrega del saldo por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y VEINTI TRES PESOS MCTE **(\$7.714.780,23)** a favor de la **ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES DE CARGA DE VOLQUETEROS DE CIMITARRA Y MAGDALENA MEDIO - ASOTRAVOCIM**.

Con el acostumbrado respeto,



GERMAN DARIO PRADA PRADA

C. C. No. 1.098'691.731 de Bucaramanga

T. P. No. 291.227 del C. S. de la J.